

SUSCRIPCIONES—Por cada treinta números tres pesos adelantados.—Por 100 números 9 pesos.—Números sueltos á real.  
 INSERCIONES—á precios convencionales.—No se insertará artículo alguno que no venga franco de porte.  
 AGENCIAS—Esta imprenta y la tienda de Don Mateo Baez.

# EL TELEGRAFO.

NOTA—Por evitar repeticiones inútiles, vertiremos que los artículos que se inserten en el número de la semana de la Paz de Ayacucho, del modo que las suscripciones, quedan garantizadas por los editores y Redactores.



PERIÓDICO LITERARIO, INDUSTRIAL, POLÍTICO I RELIJIOSO.

SALDRÁ ORDINARIAMENTE TRES VECES Á LA SEMANA EN LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SÁBADO.

DE EMPRESA PARTICULAR.

## EL TELEGRAFO.

No nos ha sido posible contener en estos días el patriótico entusiasmo de nuestra juventud, que en recuerdo de las glorias de Bolivia se ha lanzado llena de ardor al terreno periódico, tal vez tocando cuestiones serias; pero nacidas no mas que del acendrado amor a la Patria.—Llegó el día del 18.º aniversario de Ingavi, acontecimiento que llena de orgullo a todo boliviano, porque en presencia de esos dos gigantes, colocados por la naturaleza en nuestros Andes, recibí el inasor en la lección mas terrible y mas ejemplar que puede dar un pueblo que combate por su independencia y por el honor nacional.

Ni podíamos esperar otra cosa de la ilustre juventud peruana, que ha participado de esas glorias de mas cerca:—recientes estaban, tambien, los recuerdos de la conducta del gabinete peruano con nuestro Ministro el Dr. D. Róperio Fernandez: conducta injustificable, y propia del General Castilla, cuya política ha llegado a ser funesta no solo a nuestros hermanos del Perú, sino a casi todas las secciones sudamericanas; y de la que nuestro gabinete debe alcanzar una satisfaccion completa a la injuria inferida a Bolivia en la persona de nuestro Ministro, que fue burlado en los reclamos que hizo ante el gobierno limeño.

Estas ideas avivaron el entusiasmo nacional, y estando la justicia de nuestra parte, no podian menos de indignarse al ver la política falsa y desleal de un gobernante que despues de faltar a su fe, añadá la amenaza como un preludio de la conducta hostil que ha proyectado observar con Bolivia.

Pero, afortunadamente, en Bolivia no faltan elementos suficientes para hacer respetar nuestra hermosa tricolor, que hasta hoy no tiene mancha alguna: no hay corazon nobles y patriotas que permanezcan indiferentes cuando se trata de la Patria; y aun cuando faltasen armas y dinero para un caso extremo, todos los bolivianos se sacrificarían por defender nuestros sacrosantos derechos: presentarían serenos sus pechos valientes a las balas enemigas y sabrían vencer al fin, al osado que intentára invadir otra vez este suelo de los libres.

Aunque nos es completamente desconocido el pensamiento del Supremo Gobierno en este asunto, no hemos querido contener los arranques patrióticos de nuestra juventud: y esperamos que al juzgar a nuestro periódico en el exterior, calificarán nuestras ideas y sentimientos, no como el eco del Gobierno, sino como el pensamiento y la opinión popular dominante en Bolivia.

Cumplimos un deber declarando que nuestra juventud entusiasta, al escribir sobre las glorias de Bolivia, no ha tenido la menor idea de injuriar ó insultar al pueblo peruano; porque, lo repetimos, es el Perú nuestra hermana y tenemos unos mismos intereses; pero sí, tambien confesamos francamente, que no cesaremos de atacar la política innoble e injustificable que observa el General Castilla, hasta que se reforme y sea mas razonable.

### ¡Atencion!

Buena vála danza!—Se dice que hay algunos infames que creen que los bolivianos opositores al Gobierno actual, tienen esperanzas de recibir protección de Castilla, para conspirar contra la Patria; y que Castilla puede comprar a algunos esclavos a fuerza de oro.—Si existiesen infames y traidores, que caigan antes sus cabezas, que consentir una mancha o un baldon sobre el honor boliviano.—No: es imposible que suceda semejante presentimiento horrible: tal vez el excesivo celo por la conservación de la causa de Setiembre, haga soñar supuestas villanías a algunos, que de solo pensarlos nos avergonzamos: es imposible que un boliviano olvidára sus deberes y obligaciones para con la Patria.

Sin embargo, aconsejamos a la Policía una incesante vigilancia sobre ciertas personas, que tienen la profesion de conspirar contra todo Gobierno que no dá sueldo ni gajos: ya se ve, este Dr. Linares no gusta de bajezas, adulaciones, ni chismes, que sino...estarian ya contentos muchísimos profesores en la materia que han obtenido grandes honores a tan poca costa.—Atencion!

Si nos atrevemos a hacer esta recomendacion es porque corren rumores, que aunque vagos, nos ponea en la necesidad de alarmarnos; porque, cuando lo dice el pueblo, quien sabe si hay algo...*cor populi, vox Dei.* ¡Atencion!

### Una indicacion a la Municipalidad.

Hace tiempo que esta señora nada hace; el por qué no queremos saberlo, que allá hai quien lo conozca; pero sí le haremos una indicacion que puede ser buena.

Desde que esta ciudad es tal, ni sus calles ni sus puertas de calle y tiendas tienen nombre ni número. Semejante falta se hace sentir bastante, porque los extranjeros y aun los que no lo son, se ven en un laberinto. Si son los escribanos y dilijencieros, qué de apuros no tienen para encontrar la casa de la chichera Maria o de la *esquin-chillpa*: los que no saben aimará no pueden retener los nombres de algunas que se llaman *arcupunco*, *supai-calle*, *ccaraguichinca* &c. y si los traducen al español, ya no hai quien les dé razon. Por todo esto no hai quien no clame por unos letreros de madera en las esquinas y números en las puertas. Pero hace años que la Policía está sorda, y la Municipalidad encoje los hombros porque... no hai dinero.

En vista de todo esto no sería malo que esta señora diese un auto de buen gobierno en los términos siguientes.

Art.º 1.º Todo propietario numerará sus puertas en el término de quince días, segun la apunacion respectiva que les pasará el Consejo.

Art.º 2.º Por primera vez la Municipalidad hará poner las inscripciones de las calles, cuya conservación y reparacion posterior será obligatoria a los propietarios de las esquinas.

Art.º 3.º Los que contravengan a la 1.ª disposicion, pagarán una multa

de cuatro pesos por cada puerta, y éstas serán numeradas a su costa.

Art.º 4.º Los que descuidaren la conservación de los números de sus puertas, pagarán cuatro pesos de multa por cada uno para fondos municipales; y en caso que fuesen las inscripciones, la de diez pesos; debiendo ademas reponerse a su costo.

Ojalá el consejo municipal adoptara esta medida que no dejaria de producirle buenos pesos.

### Carros fúnebres.

Hace algun tiempo que la Municipalidad dió un reglamento de defunciones cuyas ventajas eran bastante palpables; él se ha quedado escrito como todo lo bueno que se quiere hacer y nunca se efectúa.

Pero, no porque el Supremo Gobierno ha dejado de aprobar aquella disposicion, debe la Municipalidad olvidar el arreglo de los entierros de tanto cadáver que diariamente se conduce del hospital al panteon de una manera que repugna y horroriza. No debe creer esta corporacion que porque no se ha puesto en vijencia su proyecto en grande, debe ella desatender ciertas particularidades, que necesitan un arreglo bastante posible.

Cada dia vemos conducir los cadáveres de los infelices que no pueden pagar su entierro, echados sobre una mula, como si fueran cargas de taquia, con los brazos y piernas colgando... Semejante espectáculo que choca en una ciudad populosa como la nuestra, merece la atencion de los SS. municipales.

Nada mas fácil ciertamente que mandar construir tres carros fúnebres de distintas clases; uno de ellos de lujo, por el cual los que quisiesen ocuparlo pagasen un alquiler proporcionado; otro que podía ser el que hai actualmente, y un tercero para conducir gratis a los pobres, sin que se ofenda la moral pública ni se presenten espectáculos tan degradantes.

Hai para esto muchos birlochos viejos en ciertas casas, que podrían reformarse con poco costo.

Hágalo la Municipalidad y llenará una de las primeras exigencias.

### Biblioteca.

Lástima es, ciertamente, que los establecimientos públicos estén tan desarreglados como el que nos ocupa. Desde la instalacion de la biblioteca debió conservarse una coleccion bien arreglada de cuanto periódico sale en esta ciudad; y por el contrario, vemos los pocos papeles que hai, tan desarreglados, trancos y estropeados, que da grima ver. Allí debiera haber una coleccion de cuanto folleto y opúsculo sale

a luz en toda la República, pero no solo no hai ninguno, sino que tambien es constante que si se manda alguno allí, es para que se pierda. Parece hasta irrisório el nombre que tiene, pues no hai allí ni los cólfigos patrios, ni la coleccion oficial; en fin, nada, ni una buena sifleta en que sentarse. Dos globos que habia están destrozándose. Y no hai quien cuide de aquello, ni quien tome cuenta a los encargados de tal establecimiento; por último, ni quien vaya a leer...

Vergüenza da hasta narrar. Señora Municipalidad, un vistazo le pedimos por ella. El museo, mucho peor, lo único curioso allí es el pelvo que hai. Dicen que las preciosidades de oro y plata que tenia, están en la administracion de beneficencia—¿quién sabe!

Por el entusiasmo y patriotismo con que fue pronunciado el año 46 en Sicasisca el siguiente discurso por uno de nuestros amigos, le insertamos en este número.

DISCURSO pronunciado en la Villa de Aroma, capital de la provincia de Sicasisca en el quinto aniversario de la batalla de Ingavi.

Sr. Gobernador.—

Si la Grecia recuerda con orgullo sus grandes acontecimientos, como son las Termópilas, donde se sacrificó Leónidas con trescientos compatriotas espartanos, Maraton, Salamina y Platea, campos gloriosos, en los que abatieron el orgullo de los persas ¿con cuánta mayor razon no recordaremos la memorable victoria de Ingavi, de la que es el quinto aniversario el día de hoy? La patria que hasta el diez y ocho de noviembre de 1841, no fue sino un bajel espuesto a los huracanes y escollos de un mar tempestuoso, destrozada por la hidra feroz de la anarquía, dilacerada por sus propios hijos, y a la vez invadida por un ejército fuerte conquistador; no tuvo otro salvamento que el Jeneral Ballivián. A este héroe, comparable con Epaminondas, Aristides, Temístocles, con Cincinato, Camilo y Fabio, es a quien debemos nuestra actual existencia; desde la batalla cuyo aniversario celebramos, volvió a renacer Bolivia cual fénix de sus cenizas: desde entonces data la paz que disfrutamos, y los adelantamientos físicos y morales, como son en las ciencias, las artes etc.

La República está en reposo y dormida, cual si fuera un leon formidable, hasta que otros intrépidos cazadores tengan la audacia de interrumpir su sueño. Ingavi se recordará en la posteridad como el foco del patrio-

tismo, y el talisman del valor y la victoria; y así como Napoleón el grande, para entusiasmar sus leñones dijo— ¡Frances! ved el sol de Austerlitz!— ¡Bolivianos! ved el sol del diez y ocho de noviembre orlado con el triunfante pabellón tricolor!— Llor eterno a los ínclitos campeones!— que tuvieron parte en esta espléndida jornada, en cuyo campo volvió a crearse nuestra independencia y la paz inalterable que disfrutamos.—

Y U. Sr. Gobernador, como primer jefe de la provincia y representante del Supremo de la nación, y como atleta que contribuyó en parte a la victoria que recordamos, reciba este homenaje de gratitud hacia el vencedor de Ingavi de un pequeño súbdito suyo.

## SECCION LITERARIA.

### A LA VICTORIA DE INGAVI.

18 de noviembre de 1841.

Cantar la gloria de Bolivia intento.  
Mas, ¿cuál el Nümen cuyo poderoso  
auxilio invocar debo, pidiendo  
verso robusto, grave y numeroso?  
Tú Bolivia, me inspira!  
Haz que en son nuevo pulse humilde lira.  
La sangrienta ambición siempre cercada  
de pesares sin cuento;  
la ambición que unas veces ruega humilde  
con tono persuasivo y dulce acento,  
y que otras irritada  
manda cual un tirano; concebido  
hubo el alevé intento  
de exitar el furor, el odio insano  
en el pecho del jefe peruano.  
En el palacio cuyos muros baña  
la linfa bulliciosa  
del Rimac se presenta, como suele  
aparición nocturna, vagarosa  
que alucina y engaña  
la mente que en el sueño está despierta,  
sin gozar del reposo:  
su mirar deponiendo torvo y fiero,  
éste discurso dirigió al guerrero:  
«De un grande capitán las grandes prendas  
te adornan: es tu frente  
mercedora del laurel eterno.  
Tu valor, tu saber y tu alta mente  
por magníficas sendas  
a la inmortalidad llevarte deben.  
¿Y ves indiferente  
la fama que el destino te prepara?  
¿La gloria encantadora no te es cara?  
En la ilustre Bolivia un campo vasto  
mira de honor y gloria.  
Eterniza tu nombre; deja al mundo  
hechos que consignar deba la historia  
en luminoso fasto.  
No al encanto te muestres insensible  
de dejar tu memoria  
a la postrera edad: haz que tu vida  
no quede en olvido confundida.»  
Juzga el guerrero oír la voz potente  
del Nümen sacrosanto  
que a las aguas del Rimac dió su nombre (a)  
y que airado estendió el negro espanto,  
y otras veces clemente  
la dicha presajió de todo un pueblo  
que en religioso canto  
celebró su bendición. ¡De cuánto daño  
el origen no fué aquel engaño!  
Ya Gamarra ambición solo respira.  
De pérdida conquista  
con la ambición combina el plan inicuo.

(a) Se dice que en Lima hubo un oráculo (Rimac, el que habla) y que de allí se ha formado Lima, habiendo quedado el nombre de Rimac al río.

Los instrumentos de la guerra alista:  
impaciente suspira  
porque llegue el momento del destino:  
ya la falange lista,  
marcha, soñando glorias, a este suelo  
que Bolívar protege desde el cielo.

El carro en que se alzaba la discordia  
rompen los ciudadanos:  
apagando las teas que encendiera,  
y olvidando el encono con que insanos  
turbaron la concordia,  
en el común peligro reconocen  
que todos son hermanos:  
el amor de la Patria los inflama  
con viva, animadora y pura llama.

Mirádos ya buscando a los que osados  
profanaron la tierra  
que el valor, la constancia, la firmeza,  
el patriotismo y la virtud encierra.  
Mirádos denodados,  
arrostrando el exeso de fatiga,  
anhelar por la guerra.  
Ya en Ingavi mirádos en el campo  
que domina el Illampo.

Fieros conquistadores, que os jactábais  
de que nadie osaría  
combatir con vosotros... Del castigo  
y la justa venganza llegó el día!  
¡con el triunfo contabais...!  
Cubrirá vuestras frentes la vergüenza  
de la vil cobardía.  
Besareis de terror sobrecojidos  
el suelo que pisasteis atrevidos.

Al llano descended donde se ostente  
el valor, la bravura  
del guerrero que arrostra los peligros,  
impávido mostrando en lucha dura  
la majestuosa frente.  
¿Buscáis los parapetos, como busca  
el ciervo la espesura,  
cuando al lebril descubre, que anheloso  
tras él se lanza de matar ansioso?

El corazón magnánimo es el muro  
del soldado animoso.  
¿Es digno de vencer, el que temiendo  
de combatir el lance peligroso,  
no se juzga seguro,  
si algún sitio no ocupa inespugnable?  
Es la lid el reposo,  
y la seguridad de quien confía  
del elevado pecho en la osadía.

¿Mas qué! ¿Dejais por fin las posiciones?  
A la lucha tremenda  
se aprestan las leñones: ya se ordenan;  
se mueven, se aproximan larga rienda  
soltando a las pasiones  
del odio y del rencor: ni el aparato  
de sangrienta contienda  
intimidarlos puede. Ardiendo en ira  
el combatiente al combatiente mira.

El jinete desvaina el crudo acero,  
y en él sale la muerte  
del que morir hoy debe por el fallo  
irrevocable de la dura suerte.  
Encierra el cañón fiero  
el bronce que veloz a algún valiente  
tenderá frío, inerte,  
cuando mas en su pecho viva llama  
ardía de alcanzar eterna fama.

Antes que el parche y el clarín sonoro  
la señal de matanza  
dieran a los guerreros, el caudillo  
en quien cifró Bolivia su esperanza,  
su honor y su decoro,  
diestro exita el valor de los soldados;  
ánima su pujanza,  
y sin dudar del hado y la victoria  
asi les dice: «¡Hijos de la gloria!

«Mirad los enemigos de Bolivia.  
«En un solo momento  
«serán deshechos, cual lo son las nubes  
«cuando adusto las bate el rauda viento.» (b)

(b) «Ved a los enemigos de Bolivia: desaparecerán como las nubes cuando las bate el viento.» Palabras del General Ballivian.

¿Acaso el alma tibia  
puede permanecer, después que escucha  
el elocuente acento  
que diciendo Bolivia, dice esposa,  
hijos, hermanos, madre cariñosa?  
Llegó el momento, o Dios! De este momento,  
querida Patria mía,  
pende tu gloria o tu baldón eterno.  
¿Pudiera la fortuna en este día...?  
Horrible pensamiento!

Al aire se despliega la bandera  
en que verse solía  
el emblema de paz: hora ya ostenta  
el celaje que anuncia la tormenta.  
El suelo tiembla bajo el duro casco  
del alazan fogoso,  
que indócil a la brida, hacia las filas  
de estrechadas leñones, animoso,  
erguido se adelanta.  
Brotando fuego la vivaz mirada,  
de combatir ansioso  
y de mostrar su brio el fuego arrostra,  
y cuanto al paso se le opone, postra.

El recrutar horrendo de la lanza;  
el hórrido estampido  
del cañón, que se aumenta y se dilata,  
por el eco profundo repetido;  
el plomo que se lanza,  
de su estrecha prisión, y el aire hiende  
con agudo silvido;  
todo presenta el aparato triste  
con que la guerra en su furor embiste.

Tiende la muerte el ala vagarosa,  
y en el aire mecida  
mira a un guerrero y su mirada corta  
el delicado estambre de la vida:  
su sombra vaporosa  
el rostro cubre que antes animara  
la juventud florida;  
cual tras ponerse el sol viene la niebla  
y a la luz sustituye la tiniebla.

Como el rayo que brilla en negra nube,  
y rauda desaparece  
después de que destruye cuanto encuentra;  
tal la fulminea espada resplandece  
entre el humo que sube  
en ajitado jiro al alto cielo,  
y veloz desaparece,  
después de arrebatar por ancha herida  
a algún guerrero impávido la vida.

El campo cubren restos sanguinosos.  
Percíbese el gemido  
del que siente la mano de la muerte  
en horribles angustias sumerjido.  
Arroyos abundosos  
corren de sangre, y el feroz guerrero  
gózase complacido,  
en la escena de horror y de esterminio  
en que ostenta la muerte su dominio.

Ya no mas. El astro, amortiguados  
sus vivos resplandores,  
preséntase ceñido de una faja  
que de Bolivia ostenta los colores.  
Justicieros los hados  
anuncian al Perú el largo eclipse  
que a los claros fulgores  
de su sol se prepara. «El Iris vengal

«Cubra el Sol en la niebla su vergüenza» (c)  
Así dijo el destino, y en el cielo,  
la sombra veneranda  
de Bolívar enseña al universo  
escrito, Ballivian en ignea banda.  
La ambición en el suelo,  
Gamarra pronunció con duro acento,  
y aquesta voz nefanda  
acompañó al suspiro de agonía  
con que dijo el tirano, a Dios al día.

Cesa el matar. El hélico alboroto  
cede al silencio augusto  
¿Dónde está el enemigo? Desaparece

(c) El día de Ingavi estuvo el sol opaco por la mañana y se vió el iris, cuyos principales colores lleva la bandera de Bolivia: la del Perú llevaba en otro tiempo un sol.



Y la vista separo disgustado  
de este cuadro de espanto:  
y el Illimani y el Illampo miso,  
que de su frente el nebuloso manto  
habían apartado,  
por mirar las proezas de sus hijos,  
y percibir el canto  
que entonaron de honor y de victoria,  
saludando al Eterno y a la gloria.  
¡O montes jiganteos! ¡Eternales  
monumentos de gloria,  
de una gloria tan grande cual vosotros!  
Página luminosa de la historia,  
abierta a los mortales  
en el grande universo. . . ¡ Con vosotros  
vivirá la memoria  
de Ingavi y Ballivian. Con elocuente  
eco direis, Bolivia eternamente.

—o—

I tú, guerrero invicto. . . ¡No, no intenta  
tu elojio hacer mi musa:  
su humilde enconio escusa,  
porque al nivel alzarse no podría  
de tus ilustres hechos.

—o—

El Pueblo boliviano a grandes coros  
con célica armonía  
celebre el fausto día,  
el día del honor y de la patria,  
y entone sus loores.

M. J. CORTES.

## Tribunales.

Vistos en discordia, con lo espuesto por el Sr. Fiscal y considerando; que el artículo 1.º de la Ley del Procedimiento Criminal, al determinar que la acción pública o penal se intente solo por los Fiscales, no los ha autorizado para proceder arbitrariamente, sino con las previas formalidades señaladas por los artículos 22, 23, 25, 39 y 53 de dicho Procedimiento y demás que las leyes prescriben para casos particulares: que el artículo 543 del Código Penal que no ha sido abrogado por el citado art. 1.º del Procedimiento Criminal, ordena «que los delitos de heridas, golpes o maltratamientos de obra, que el marido cometa contra la mujer o ésta contra el marido, no pueden ser acusados ni denunciados sino por éstos,» salvo los casos en él exceptuados: que la herida inferida por Emilia Labaye a su marido Manuel Yance en riña y pelea, no está comprendida en ninguna de las excepciones de dicho artículo, y no ha podido por consiguiente ser perseguida sin la previa denuncia o querrela de su marido, bajo la pena de atentado, prevista por el caso 10.º del artículo 444 del mencionado Código Penal: que la Corte Suprema de Justicia está en el deber de reponer las causas al estado en que encuentre las primeras faltas sustanciales que anulen los procesos, en conformidad con el artículo 295 del referido Procedimiento Criminal, el 27 de la Ley de 24 de setiembre de 1841, y 1428 del Código de Procederes de 1832; se declara nulo y de ningún valor lo obrado en este proceso, y se repone al estado de denuncia o querrela por quien corresponde, sin costas. Póngase inmediatamente en libertad a la encausada y devuélvase este expediente por el conducto debido, tomada razón.—Se advierte que el voto particular del Sr. Presidente Dr. Casimiro Olañeta y el de los Sres. Ministros Dr. Francisco María Sempertegui y José Felipe Eckazu es el siguiente: Considerando: que la acusación de los delitos comprendidos

en el art. 5.º del Código Penal, está reservada al ministerio público, art. 1.º de la Ley de Procedimiento Criminal; que por ese artículo ha desaparecido la distinción de delitos públicos y privados; que la sixa o pelea entre los esposos Emilia Lavaye y Manuel Yanceo en que hubo una puñalada, fue un acto ejecutado en público y con ofensa de la sociedad; que aun en el adulterio cuya denuncia está reservada al marido en protección del matrimonio y de las familias, los Fiscales deben perseguir este delito si se ejecuta en lugar público con ofensa de la sociedad y desprecio de la moral; que además, la sociedad por conducto del ministerio público, debe con su acción proteger la debilidad de las mujeres contra los maltratamientos de maridos brutales; que la acción de los Fiscales no puede suspenderse bajo el pretexto de no existir la demanda de divorcio ni de no haber sido turbada la tranquilidad pública, ni de que las vias de hecho fueron leves, según la jurisprudencia, madre a que debemos acomodar la nuestra; que el Fiscal de Tarija, procediendo a la instrucción de oficio ha cumplido con el artículo 25 de la Ley del Procedimiento, como delito infraganti; que el artículo 543 del Código Penal está derogado por el artículo 4.º de la Ley del Procedimiento Criminal, y que la Sala de acusación de esta Corte en su decreto de 17 de octubre próximo pasado, ha hecho una justa aplicación de las leyes citadas; se declara no haber nulidad, remitiéndose la causa al Tribunal Correccional para su juzgamiento.

Seis rúbricas—firmados los Conjueces de turno—José Eustaquio Moscoso—José Alejo Pinto—Anjel Maria Fernandez Alonzo.—Sucre, a 9 de Noviembre de 1859.—Gregorio Delgado—Es copia—Gregorio Delgado.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ.

Sainz.=B. Sanjines.=Hernandez.=Villamil.=Soria.=M. Medina.=Urquidí.=Perez.

Sesion del dia 10 de Mayo de 1859.

En la ciudad de la Paz de Ayacucho, a horas cinco de la tarde del dia diez de mayo de 1859 años; reunidos los señores municipales anotados al margen, el Sr. Urquidí puso en conocimiento de la junta, que no podia continuar como miembro de ella, por cuanto sus intereses particulares le obligan a mudar de domicilio, y fijar su residencia en el departamento de Cochabamba; que se despedia de esta ilustre corporacion, con el sentimiento de no poder coadyubar en sus trabajos, y corresponder a las esperanzas del pueblo paceño, de quien habia merecido su voto directo para ocupar el alto puesto consejil de municipe. La junta declaró legal esta renuncia; en su virtud y de conformidad con el segundo periodo del artículo 11 del Supremo Decreto correccional de municipes de 24 de mayo del año próximo pasado, procedió a examinar el acta de escrutinio, y resultando que el Dr. Gregorio Loza habia reunido el mayor número de sufragios en la elección, determinó se pase la respectiva nota de aviso al indicado Sr. Loza, de deber pertenecer a la junta municipal por dejacion necesaria del Sr. Urquidí, previo juramento que debe prestar ante S. S. el Jefe Político, a quien tambien se le debe pasar copia certificada de

este acuerdo para los fines consiguientes. Con lo que se levantó la sesion, firmando el Sr. Presidente de que certifico—Sainz—Daniel Guzman—Secretario.

Es conforme con el acta orijinal.—

Venancio F. Jimenez.

España.

La política española ha cobrado animacion en estos dias, saliendo un poco de sus habituales discusiones de banderia, gracias a algunos acontecimientos importantes. Aunque el cólera no ha desaparecido aun de las provincias de Murcia y Cartajena, poco se habla del asunto, por no ser ya de gravedad; y asimismo, aunque el famoso e inolvidable negocio de las 130.000 cargas de piedra sigue a la orden del dia y promete para bien pronto abundante cosecha de revelaciones, la atención pública se ha fijado ahora de preferencia en tres acontecimientos, sin contar la convocacion de las Cortes para el 1.º de Octubre próximo.

Los tres acontecimientos son: el arreglo, (¡por fin!) de la cuestion pendiente en Roma sobre desamortizacion de bienes eclesiásticos; el nuevo conflicto con el imperio de Marruecos, por causa de los moros del Riff, y algunas ejecuciones en Balajoz por delito de conspiracion. Ya vé U. que con esos tres bocados hay bastante para entretener a un pueblo entero.

No puede negarse que la guerra de Italia ha sido provechosa para los hermanos españoles, puesto que ha puesto al Papa en tales apuros, que por necesidad de asegurarse algun apoyo, ha tenido que claudicar en el ruidoso asunto de la desamortizacion de bienes eclesiásticos. Sin eso, España habria tenido que resolverse a romper por la calle del medio, como se dice, o a sacrificar vergonzosamente su autonomia ante el capricho y el egoismo de la Curia romana, cuya tenaz resistencia a la desamortizacion era conocida.

Segun lo que afirman todos los diarios de España, con referencia a los órganos semi-oficiales y a noticias fidedignas, están completamente convenidas las bases del arreglo en Roma; ellas seran sometidas a las Cortes, y tan luego como queden aprobadas se redactará y firmará el concordato definitivo de la cuestion. Segun esas bases, o lo que sobre su tenor se asegura, seran vendidos por el gobierno español en pública subasta todos los bienes del clero regular y secular no enajenados aun, con excepcion de las casas de habitacion de los obispos y curas, y se darán a la iglesia católica inscripciones de renta sobre el tesoro a 3%; por un valor equivalente, conforme a la ley de 1855. Además, podran convertirse tambien las dotaciones del culto en renta de esa clase. Segun resulta de los avales y catastros hechos, seran amortizadas 14,394 propiedades y 92,022 censos del clero regular, y 146,317 fincas y 165,579 censos del clero secular. Se calcula que las ventas producirán:

Por los bienes del clero secular. . . . . ps. 99.698,388-55  
Por los del regular. 28.328,545-10

Total. . . . . 128.026,933-65

Calcúlese, por lo que falta por vender no más, sin contar mil otras ganancias, hasta donde habia profundizado las uñas el insaciable clero romano-español, en el bolsillo de ese católico y sufrido pueblo!

—La cuestion Marruecos les ha calentado los cascos de tal modo a los españoles, sin distincion de partidos, que en estos dias todo ha sido proyec-

tos y clamores belicosos, movimiento de tropas, preparativos de expedicion y.... ¿lo creera U.? grandes planes de conquista sobre el imperio marroquí, como si conquistar un gran imperio de 10 millones de barbarotes en los arenales y montañas de Africa, fuera lo mismo que comerse un melon.

(Comercio.)

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores del Telégrafo.

Cuan cierto es que la envidia, que es enemiga implacable del mérito y de cuanto tiene tendencia a sobresalir, es la que constituye enemistad entre los que son de un mismo arte, profesion y oficio. Esta vil pasion es pues la que ha impulsado a algunos de mis coprocesores, a hacerme procesar innérta y calumniosamente, de ver que les salió fallida la oposicion tenaz que me sostuyeron, a que tubiese efecto el nombramiento de Juez Instructor suplente, que se me confirió por enfermedad del Dr. D. Luis Yturralde. Creyendo, pues, que yo me apoderase de ese empleo por toda mi vida, como de un patrimonio inalienable, se valieron del muy conocido bribon Venancio Portillo, criado que fue de la casa del Sr. D. Mariano Balenzuela, para hacerme denunciar y seguir sumario por supuestos delitos de cohechos y exacciones indebidas, que me atribuyó haber cometido en el ejercicio de las funciones de esa judicatura, que desempeñé por dos meses. Pero, a todos mis malquerientes gratuitos y a cuantos han celebrado como un triunfo mi juzgamiento, puedo señalarles con el dedo el bien pulsado auto de sobreseimiento, pronunciado por la Sala de acusacion de la Corte Superior del Distrito, que va impreso en seguida. El es, pues, mi salvaguardia y el que me restituye el honor y reputacion, que han tratado de eclipsar mis émulos, que no han hecho otra cosa, que irrogarme las molestias de un procedimiento criminal, y los vejámenes y morosidad que he sufrido para que se me recibieran mis justificaciones. En este sumario se han señalado los principales agentes de los confabulados contra mí, y entre ellos el papalista Yldefonso Viscarra, quien, como villano y sin conocer la delicadeza que le prohibia testificar, desde que fue sumariado y detenido por suponersele complicidad en el robo de la señora Da. Manuela Mendoza de Sorzano, declaró exajeradamente contra mí, despues de haberme socealiñado con malicia algunas preguntas, que bajo las fementidas muestras de amistad me hizo para traicionarme, y en seguida le prestó a mi calumniador el servicio de busearle oficiosamente testigos contra mí; pero con todo, la verdad no fue confundida. Mas, Portillo no satisfecho con su delacion falsa, y la causa que me hizo seguir, me demandó tambien, por solo abochornarme, ante el alcalde parroquial Timoteo P. Melina, por una deuda imaginaria de cuarenta pesos; y no sé por qué jurisprudencia estafalaria resolvió contra mí en rebeldia, sin

embargo de haber comparecido a las dos citaciones que se me hicieron, sin haber enmendado ni a ese abogado ni a mi contador, y lo peor es que ordenó mi apremio por falta de sustraccion de prendas en el artículo 253 del Código de Procederes, para que sus

penda el secuestro mal entendido y peor aplicado, no quiso hacer aprecio de nada, ni suspender el apremio; mas, si la averia esta no sucede en casa donde vivia el Sr. Fiscal Dr. D. Pascual Porcel, cuya probidad es respetable y proverbial, hubiesen conseguido mis adversarios hacerme encarcelar arbitrariamente. En este asunto se distingió la justificacion del Dr. Yturralde, que revocó una resolucion depresiva y arancada por medios ilícitos, conociendo en grado de apelacion. Pero todos cuantos han favorecido a mi calumniador Portillo no esperen de él agradecimiento, cuando a mí, que lo he defendido con buen éxito en cuantos enredos tuvo, me ha pagado con la felonía de calumniarme y hacerme sumariar. Vea el público cuanta amargura y cuan odiosas persecuciones he sufrido, por haber desempeñado precariamente un empleo. Mas, para confusion de mis enemigos voy a interponer la accion de calumnia contra el falso delator Venancio Portillo; pues a mas de justificar mi inocencia, he probado los robos que hizo, las multas que estrajo sin pasarlas al Tesoro público y las estafas que cometió, como juez de paz que fue en 1857. ¡Hé ahí pues el resultado de las maniobras dolosas empleadas contra mí! ¡hé ahí en lo que paran las intrigas de hombres envidiosos, de quienes tengo a mengua llamarme coprocesor y cólega! Mientras tanto, me cave la satisfaccion de haber vindicado mi honor vulnerado, y viva convencida la opinion pública, de que jamás el crimen tizará mi honor y delicadeza, y conservaré a todo transe la probidad que me han inspirado mis padres; y esto me servirá de esperiencia para abominar los empleos.

Paz, a 17 de Noviembre de 1859.—  
Juan de la Cruz Pizarroso.

Paz, 10 de noviembre de 1859.—  
Vistos con lo espuesto por el Sr. Fiscal; no habiéndose justificado de modo alguno los delitos atribuidos al Dr. Juan de la Cruz Pizarroso, en clase de Juez Instructor suplente de esta ciudad, se sobresee en la causa, con arreglo a lo dispuesto en el artículo ciento diez y siete de la Lei del Procedimiento criminal. Y por cuanto aparece que Venancio Portillo cometió los delitos de que se hace mencion en el escrito de fojas treinta y cinco, desglócese con las declaraciones relativas, y poniéndose la diligencia respectiva, pásese todo orijinal al Sr. Fiscal, para que requiera con arreglo a la lei y en la forma que ella dispone. Tómese razon y archívese—  
Avelino Veamurgia—José Manuel Sanchez—Juan Francisco Guarachi—Pedro Terrazas—Florencio Calderon—Casimiro de la Villanueva—Ante mí—Francisco M. Chavez—Secretario de la Corte.



SS. EE. del Telégrafo.

¿No me dijeran UU. qué disposición existe para que las vacaciones escolares de la Universidad y Colegios duren dos meses? Decimos esto, porque S. S. el Cancelario de la Universidad en un edicto que hace días publicó el periódico de UU., dice que el año escolar se abrirá el 13 del entrante; y como los exámenes principiaron el 13 de octubre, tenemos que resultan dos meses cabales de ocio para los estudiantes.

Espera que lo saquen de la duda. Jacinto Medina.

SS. EE. del Telégrafo.

El día domingo ha hecho en la plaza mayor un lucido ejercicio de armas el Escuadrón Sucre. Mas de mil personas presenciaron la destreza, pericia y disciplina de ese cuerpo, que maniobraba al compás de trompeta y sin la oficialidad. Todos hemos quedado complacidos; y no podemos menos que felicitar a los dignos jefes y oficiales que, como los demás de nuestro brillante Ejército, se dedican con tanto entusiasmo en adiestrar y disciplinar a esos valientes defensores de la Patria.

Cáspita! Con semejantes soldados, tan leales como intrépidos y valientes, nos reimos de la charlatanería de Castilla que sabe asegurar—que con ventaja sabrá reducirnos a resolver a su agrado las cuestiones internacionales de Bolivia—Nuestro Ejército es de valientes: todos son caballeros de honor; y si dudare.....que venga a probar lo que vale un soldado boliviano.

Viva nuestro Ejército boliviano! vivan los jefes y oficiales que saben formar en tan poco tiempo soldados tan diestros!

Habéis oído esas descargas de nuestros rifles? Por Santiago, Jeneral de los valientes, que con una carga de veras de las que hicieron los del Escuadrón Sucre el día domingo, no quedaría títere con cabeza; y el atrevido Castilla tendría que mudar algunos pantalones al presenciar de lejos una maniobra formal de nuestros cuerpos.

De nuevo damos el bien merecido parabien a nuestros militares amigos y compatriotas. Cada vez que quemamos pólvora, ya nos parece ver a Castilla corriendo con mas velocidad que las vicuñas.

Sin mas objeto que nuestra admiración al Ejército, nos suscribimos de UU. SS. EE.—

Juan Mata-moros y hermanos.

Actas de la Municipalidad.

SS. Redactores del Telégrafo.

Hace tiempos que UU. o el Secretario del Consejo municipal nos tienen aburridos con la publicación de actas atrasadas; en vano hemos esperado que algun día darian a luz sus actas nuevas; pero nada, ilusiones. Estamos en noviembre, y todavia el almanaque de las sesiones municipales

está en mayo. Parece que este es el barómetro verdadero que marca el atraso en que está ese respetable cuerpo.

¿No sería bueno que el auxiliar de aquella corporacion pasase el resumen de las disposiciones tomadas en cada reunion el mismo día, para que el «Telégrafo» las publique al siguiente, y el público conozca inmediatamente lo que determina o siquiera piensa la Municipalidad? Cosa es esta que nos parece muy sencilla y útil; al mismo tiempo pueden publicar las actas atrasadas, pero anticipando las del día. ¿Qué se pierde con esto?

Suplicamos a UU., SS. RR., se insinuen con el Sr. Secretario para que se tome esta molestia, que será del agrado de todos los suscritores y los que no lo son.—

Juan Salinas.

AVISOS.

Instruccion primaria. EXAMEN PUBLICO.

El profesor que suscribe tiene la honra de anunciar al público y a los señores padres de familia, que S. S. el Cancelario, se ha servido franquear la Universidad para el día 3 de diciembre, que debe tener lugar la prueba de la enseñanza primaria por principios, en los ramos siguientes: caligrafía, ortología, gramática, urbanidad y religión.

Mariano Robledo.

Al público.

El flvotomista que suscribe pone en conocimiento del público, que se ha mudado a la calle del comercio, frente a la ferreteria del Sr. Herrero, donde lo encontrarán a cualquier hora del día de la noche.

José María Otorola.

Aviso al público.

El Sr. Juez Instructor de la provincia de Omasuyos, ha señalado el día veinticinco del corriente y demas que sean preteritos, para el remate de la sexta parte de la finca de Gaturapi, situada en la comprension del canton Ancoraimines de la mencionada provincia, correspondiente a tres menores y dos de mayor edad; avaluada toda la finca entera, en la cantidad de dos mil pesos. Teniendo entendido que las dos sextas partes de toda la finca referida, pertenecen al Dr. Luciano Alcoreza, las tres, a los Mariacas y la última, a los menores y demas mencionados, cuyo valor asciende a la cantidad de trescientos treinta y tres pesos tres reales.

Las personas que gusten rematarla, ocurrirán a la oficina de esta provincia. Lealtad, noviembre 11 de 1859.

Crespo.

Al Ministerio-fiscal y al público.

El suscrito ha dejado la redaccion de «El Artesano» desde el número 51, por consiguiente queda sin efecto la responsabilidad que se impuso de los artículos sin su firma.

Paz, noviembre 12 de 1859

Jacinto Villamil.

v8 p2.

Libreria Hispano-Americana.

A la libreria del que suscribe acaban de llegar los libros siguientes. Historia universal por Cesar Cantú, 6 volúmenes, ilustrada con láminas y mapas. Historia del consulado y del imperio, por A. Thiers, consta de 12 volúmenes, ocho tomos están en venta. Galería de las mujeres célebres de todos los países, 18 retratos, 1 volumen. Gran diccionario enciclopédico de la lengua castellana, 2 volúmenes por Chao, 1857. Viajes al rededor del mundo, resumen jeneral bajo la direccion de los SS. Dumon, D'orville y de Mr. D'orbigni, 6 volúmenes con láminas. Medicina legal, por Orfila, 4 volúmenes. Historia de la revolucion francesa, por A. Thiers, 12 volúmenes. Instituciones del derecho canónico, por Justo Donoso, 3 volúmenes. Compendio del derecho canónico de Justo Donoso por Cobos 1 volumen. América poética, 1 volumen. El Alegre, 1 volumen. La Risa, enciclopedia de extravagancias, 1 volumen. Galería de literatura española, por Ferrer del Rio, 1 volumen. Panorama universal, 1 volumen. Orislan, Instituciones de Justiniano, 2 volúmenes. (Dumas) Impresiones de viajes, 2 volúmenes. Id. Isaac Laquetem, 1 volumen. Paz, noviembre 15 de 1859

Pablo Gerard. v8. p3.

Da. Jetrudis Olaes de Rada.

Dé en arriendo por años su casa, sita en la esquina de la calle ancha; y vende a precios módicos varios muebles como son espejos de cuerpo entero, armarios con estantes, mesa redonda, sillones poltronas y tres puertas nuevas de cedro; para lo que se verán con el Dr. Rada.

v8. p3.

Aviso.

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha señalado para el remate de la hermosa hacienda de Tuni, el día 21 del corriente, rebajadas que han sido las dos décimas partes de 10,055 pesos en que se avalúa.

v8. p4.

ALMANAQUES!

Para el año 1860.

Se venden en esta imprenta, en la Mercería y Ferreteria, esquina de San Agustín y en la tienda de D. Mateo Baez—por gruesas, docenas o sueltos.

Para Moquegua.

Se venden seis tintas para aguardeite, a precios bastante equitativos. La persona que guste comprarlas, ocurra a esta imprenta donde se dará razon del dueño.

v8. p5.

El suscrito pone en conocimiento de las personas que quieren comprar la casa que hoy posee Da. Manuela Ibañez Sierra, que se halla situada frente a la Recoleta, que no puede enajenarla bajo de ningún motivo, porque se halla sujeta a division entre la esposa la Da. Manuela y la madre del suscrito, por ser herencia paterna. Este juicio de division se sigue en el Tribunal de Partido, y hasta su conclusion no puede celebrarse ningún contrato, so pena de hacerlo parte al comprador en la causa, y sujetarlo a las consecuencias de ella.

Paz, noviembre 8 de 1859.

Juan Montero.

v8. p4.

Aviso.

El suscrito tiene en venta en Corocoro un surtido de hierro de toda calidad, a precios muy moderados.—Las personas que quieran tratar ocurran allí.

Paz, octubre 24 de 1859.

Enrique Hertzog.

v15. p9.

Al público.

El 29 del que rije, y demas necesarios, señalado por el Sr. fiscal, Dr. Lucas Palacios, ha de tener lugar el remate voluntario de la casa situada en la esquina de la Merced de esta ciudad, por la cantidad de 21,577 pesos, rebajada la primera décima parte de su tasacion, por consentimiento de los herederos de Da. Tomasa Saugurjo.

Las personas que pretendan subastar, pueden ocurrir a la secretaria del suscrito.

Paz, octubre 26 de 1859.

Pinto.

AVISO.

Se invita a todos los que quieran tomar acciones en una sociedad para un dique de cal y piedra en las playas de Mecapaca— Los que gusten entrar en la empresa, pueden verse con el que suscribe.

Jose Ballivian.

v8. p4.

¡Ojo!

A los deudores

Para la Confiteria Hincúa.

Teniendo que realizar sus negocios la suscrita, suplica a las Sres. que le son deudores, satisfagan sus créditos; de otro modo se verá precisada a publicar sus nombres por la prensa; sin embargo de entablar ejecucion contra ellos.—Paz, noviembre 9 de 1859.

Antonia Monroy.

v8. p4.

Aviso.

Se advierte que la casa que actualmente posee Doña Maria Campes, sita en la esquina de la recova, se halla en litigio por dos juicios, que se siguen: el uno relativo a una capellanía y el otro acerca de la propiedad de ella; lo que se previene a cualquiera que pretenda comprar dicho fundo o parte de él.

Pablo Reyna.

v8. p6.

El abogado

Felix Reyes Ortiz, profesor de Derecho en esta Universidad, tiene la honra de anunciar, que ha mudado su estudio a la casa del doctor Cornejo, conocida por la casa de la buena muerte, esquina de Chirinos.

Defiende gratis, como siempre, a los pobres, y en especial a los indijenas detenidos en las cárceles públicas.

v8. p6.

Ojo a la conveniencia.

«Lecceiones particulares.»

El que suscribe, ofrece enseñar los idiomas Francés e Inglés y la Teneduría de libros por partida doble. Se encuentra en el «Liceo de la América del Sur.»

William Thomson.

v10. p8.



Mariano Campes, el honor de tener en el público, que habiéndose visto precisado a dejar por algun tiempo la publicación de la «Revista», a las personas que con su confianza, se habian suscritas, con sentimiento que en los últimos meses han ocurrido de muerte a personas que habian de la poblacion, en consecuencia de esta enfermedad, que se debe a su debilidad, tambien lo es, que los recursos con que cuenta el arte para su curacion han llegado a un estado de perfeccion como pocas enfermedades. Otro tanto puede asegurarse de la Disenteria y de la Sillis o Gálico; cuyo tratamiento perfeccionado en Europa por Mr. Ricord nada deja que desear. Las personas que quieran ser servidas con la última puntualidad, lo encontrarán en su alojamiento situado cerca la esquina de la plaza mayor, frente al palacio episcopal, casa contigua a la del Sr. Hernandez. En ausencia escribirán el nombre de la persona que lo necesita, la casa, calle etc., en una pizarra puesta al efecto en la puerta de su habitacion. Admite consultas en su casa de diez a once del día, y de tres a cuatro de la tarde, gratis para los pobres.

¡¡¡¡¡ATENCIÓN!!!

SS. EE. del Comercio.—En la necesidad de recordar al público los anuncios que, con el fin de evitar la última ruina a que estaban expuestos los intereses de mi finado esposo D. Manuel Peralta, existentes en Bolivia y hoy pertenecientes a su menor hija Da. Virginia Peralta y Vazquez; suplico a UU. reimprimen en su diario, uno de los muchos avisos que de tiempo atrás tengo puestos en esta capital, y que se han reimpresso en el diario «La Época» Paz de Ayacucho, en 16 de noviembre de 1856.

«Sorpresa—Lo que intena poner en acción D. Manuel Peralta, invitando a la compra de los bienes que existen en la República de Bolivia, valido del tiempo que ha transcurrido desde que hizo igual tentativa, cuyas esperanzas quedaron burladas por los avisos que en su oportunidad se dieron sobre su maliciosa intencion: ya en el periódico «Comercio» de esta capital, y ya en los que circulan en aquel Estado. Su esposa e hija existente se oponen a todo enajenamiento para evitar la ruina a que están amenazadas por una conducta que no es del caso hacer por ahora una aclaracion, cuanto por evitar un juicio de nulidad a que se sujetaria el inocente que cayese en el lazo que se tiende por una mano envidiosa.»

Hoy ha llegado a mi noticia que un supuesto heredero trata de hacer efectiva la venta de aquellos bienes, y dejar burlados los derechos que a ellos tiene Da. Virginia, como única y universal heredera de D. Manuel Peralta.

(Del «Comercio» de Lima, fecha 11 de octubre.)

v8. p7.

LICEO

de la América del Sur.

Teniendo que salir su director, por pocos días para Valparaiso, con el fin de traer libros y maquinaria de fisica para el establecimiento, suplica a los señores padres de familia, que para cualquiera ocurrencia se sirvan entenderse con Mr. Roberto Mandon, encargado provisionalmente de su direccion.

Paz, octubre 21 de 1859.

El director—Patricio Cornel.

ALHAJAS.

En la calle del comercio, casa del señor Bustos, frente a la tienda de la Sra. Valenzuela, se halla en venta y a precios módicos, un hermoso surtido de alhajas finas, del país, trabajadas al mejor gusto posible, y con la mayor garantía de ser todo en oro de buena ley.

Carabanos grandes de varios tamaños con diamantes y perlas finas. Id. chicas para niñas, id. id. Prende ores para mantones, con perlas grandes. Hilos de perlas, y rosarios con perlas, cuentas y cruces de oro. Anillos solitarios de varias clases, y tambien para niñas. Dormilonas de varias el ses. Tembleques o adornos, de filigrana, para la cabeza. Aretes de rosquel, grandes y pequeños. Id. con el cerco de perlas finas. Botones para el pecho y jermelos para puños de camisa. Relicarios de oro, con ejijes de piedra de Guzmanga. Cadenas de oro virjen. Topos con perlas grandes. Y Jedaes de rosquel. Rosarios para niñas, con perlas, cuentas y cruces de oro. Pimientas torneadas de oro, y de varias clases para rosarios.

NOTA.—Se admiten cambios con otra clase de alhajas, o con algunos artículos que sean productos del país, siempre que sea equitativo su precio.

v8. p6.

Imprenta de Vapor, calle de la Aduana número 36.